

GRANT INTEGRATED SERVICES

Nombre de directiva: No discriminación

Fecha efectiva: 7/1/14

FORMULARIO SE PUEDE ENCONTRAR: Manuel en línea Anasazi No aplica

Política:

LA NO DISCRIMINACIÓN EN EL EMPLEO

Es la política de Grant Integrated Services (GrIS), y sus proveedores contratados y afiliadas para prohibir la discriminación ilegal con respecto a sus servicios, y es un empleador que ofrece igualdad de oportunidades en lo que respecta a las prácticas de empleo. GrIS no lo hace y no discriminará por motivos de raza, color, religión (credo), el género, expresión de género, edad, origen nacional (antepasados), discapacidad, estado de ciudadanía, estado civil, orientación sexual o condición de militar, incluyendo la situación militar de los veteranos de la era de Vietnam.

Grant Integrated Services cumple con el plan contra la Discriminación del DSHS, incluyendo todas las modificaciones posteriores, y las leyes federales y estatales sobre la que se basa, incluyendo pero no limitado a la Sección 703, Título VII de la Ley de Derechos Civiles de 1964 (42 USC 2000e), la Ley de americanos con Discapacidades de 1990 (ADA) [42 USC 12101 y ss.], La Sección 503 y 504 de la Ley de Rehabilitación de 1973 29 USC 793 y 794], la Discriminación por Edad en el Empleo Ley de 1967 [29 U.S.C 621], la Ley de los Veteranos del Vietnam de Asistencia Exterior de 1974 [38 USC 2011], cualquier orden ejecutiva relevante (E.O.) emitido por el Presidente de los Estados Unidos [E.O. 11246 y 11375], la Ley de Washington Contra la Discriminación [Capítulo 49.60 RCW], el condado de Grant Washington Número de póliza 300-reclutamiento y contratación, Sección 302, y las disposiciones conexas del Código de Regulaciones Federales (CFR) o el Código Administrativo de Washington (WAC), o en sus revisiones posteriores a las disposiciones.

Grant Integrated Services será, en todas las solicitudes o anuncios para los empleados colocado, estado que es un empleador que ofrece igualdad de oportunidades.

LA NO DISCRIMINACIÓN EN LOS SERVICIOS

Como una agencia que recibe asistencia federal, Grant Integrated Services es compatible con el 45 CFR Parte 80 - No discriminación en los programas que reciben ayuda federal a través del Departamento de Salud y Servicios Humanos de efectivización del Título VI de la Ley de Derechos Civiles de 1964. Grant Integrated Services no lo hará por motivos de raza, color, religión (credo), el género, expresión de género, edad, origen nacional (antepasados), discapacidad, estado de ciudadanía, estado civil, orientación sexual o condición de militar, incluyendo la situación de los veteranos de la era de Vietnam:

- Negar a una persona elegible cualquier servicio u otros beneficios;
- Proporcionar cualquier servicio u otros beneficios a un individuo que son diferentes, o se presten de manera diferente a las previstas para los demás;

- Someter a una persona a la segregación ilegal o tratamiento separado, o trato discriminatorio ilegal de cualquier manera relacionada con el recibo de cualquier servicio o uso de instalaciones de GRIS;
- Negar cualquier individuo la oportunidad de participar en cualquier programa proporcionado por GRIS mediante la prestación de servicios o de otro modo, o de ofrecer la oportunidad de hacerlo, que es diferente de la que ofrecen otros. Grant Integrated Services determina:
 - La clase de personas a las que, o la situación en la que, este tipo de servicios u otros beneficios se proporcionarán beneficios; o
 - La clase de los individuos para dar la oportunidad de participar en cualquiera de los servicios o de otros beneficios no utilizará los criterios o métodos de administración que tengan el efecto de someter a los individuos sobre la base de raza, color, religión (credo), el género, expresión de género, edad, origen nacional (antepasados), discapacidad, estado de ciudadanía, estado civil, orientación sexual o estado militar que incluye la situación de los veteranos de la era de Vietnam.

Como se estipula en la ADA sobre el alojamiento público, Grant Integrated Services garantizará la igualdad de oportunidades para las personas con discapacidad puedan recibir los servicios. Grant Integrated Services hará modificaciones razonables en las políticas, prácticas y procedimientos que nieguen igualdad de acceso a las personas con discapacidad.

Si Grant Integrated Services se niega a incluir a individuos o grupos de proveedores en sus contratos, se debe dar a los proveedores afectados aviso por escrito de las razones de su decisión.

A. Grant Integrated Services lo hará:

- a. No contratar con proveedores más allá de la cantidad necesaria para satisfacer las necesidades de sus afiliados;
- b. Pueden utilizar diferentes cantidades de reembolso para las diferentes especialidades o para diferentes profesionales en la misma especialidad;
- c. Establecerá las medidas que están diseñados para mantener la calidad de los servicios y los costos de control y sean compatibles con sus responsabilidades a los inscritos.

Selección del proveedor de Grant Integrated Services deberá ser coherente con la norma 42 CFR 438.12, y no discriminará contra los proveedores particulares que atienden a poblaciones de alto riesgo o se especializan en condiciones que requieren un tratamiento costoso. Grant Integrated Services no discriminará por participaciones, reembolso o indemnización de cualquier proveedor que está actuando en el ámbito de su licencia o certificación bajo la ley del estado de Washington aplicable, únicamente sobre la base de que la certificación.

Información del Contacto:

Grant Integrated Services, Director de servicios clínicos
 840 E Plum Street
 Moses Lake, WA 98823
 (509) 765-9239

A presentar una queja ante del Department de Salud y Servicios de los Estados Unidos
 Region X-Seattle (Alaska, Idaho, Oregon, Washington)
 Administrador Regional, Oficina de Derechos Civiles

New: 7/1/14,
 Revised: 8/12/15, 8/24/16

Departamento de Salud y Servicios Humanos de los Estados Unidos
2201 Sixth Avenue – Suite 900
Seattle, WA 98121-1831
Teléfono: (206) 615-2290
TDD: (206) 615-2296
FAX: (206) 615-2297

Referencias:

Sección 703, Título VII de la ley de Derechos Civiles de 1964 (42 U.S.C. 2000e)
Ley de Americanos con Discapacidades de 1990(ADA) [42 U.S.C. 12101 et seq.]
Sección 503 y 504 de la ley de Rehabilitación de 1973 29 U.S.C. 793 y 794]
Discriminación de Edad en el Empleo ley de 1967 [29 U.S.C 621]
Departamento de Salud y Servicios Humanos de los reglamentos de conformidad con el Título 45 del
Código de Regulaciones Federales parte 80, 84 y 91
Ley de los Veteranos del Vietnam de Asistencia Exterior de 1974 [38 U.S.C. 2011]
E.O. 11246 y 11375
Ley contra la Discriminación de Washington [Capítulo 49.60 RCW]
El condado de Grant Washington Número de póliza 300-reclutamiento 7 contratación
Sección 302, y todas las disposiciones conexas del Código de Regulaciones Federales (CFR) o el Código
Administrativo de Washington (WAC), o en sus revisiones posteriores a las disposiciones.